

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Miembros del
Consejo Ejecutivo del
Instituto Nacional de la Leche
Presente

Hemos auditado el Estado de Situación Patrimonial del Instituto Nacional de la Leche –INALE- al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, Cuadro de Bienes de Uso, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Evolución Patrimonial, presentados todos en forma comparativa con el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012, y sus correspondientes notas explicativas en pesos uruguayos reexpresados. Los estados contables que hemos auditado son los que se adjuntan en este informe.

Dejamos constancia que los Estados Contables de INALE. al 31 de diciembre de 2012 no han sido auditados por nuestra firma.

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Contables

La Dirección del INALE es responsable por la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con las Normas Contables adecuadas en el Uruguay establecidas en los Decretos 103/91, 266/07, 99/09 y 37/10, y a los criterios de formulación y presentación de los mismos establecidos para la Administración Pública en la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno apropiado para que los estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en fraudes o errores, mediante la selección y aplicación de las políticas contables apropiadas y realizar estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo, que esté basada en el trabajo de auditoría efectuado.

Nuestra auditoría ha sido realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que la planificación y la ejecución de nuestro trabajo de auditoría sean apropiadas para obtener una razonable seguridad con respecto a la eventual existencia de errores significativos en los Estados Financieros.

Una auditoría incluye el examen, en base a pruebas selectivas de las evidencias que respaldan las cifras y el resto de la información contenida en los Estados Financieros y en sus notas explicativas.

Una auditoría incluye realizar evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en el Instituto, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, con la finalidad de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la eficiencia del sistema de control interno del Instituto.

Una auditoría incluye además la elaboración de conclusiones con respecto a la adecuación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones importantes realizadas por la Dirección, así como una evaluación de la forma de su presentación, en conjunto, de los Estados Financieros y sus notas explicativas. Entendemos que la auditoría realizada constituye un fundamento razonable de nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación patrimonial del Instituto Nacional de la Leche al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los resultados y movimientos de fondos cerrados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de acuerdo con las Normas Contables adecuadas en el Uruguay establecidas en los Decretos 103/91, 266/07, 99/09 y 37/10, y a los criterios de formulación y presentación de los mismos establecidos para la Administración Pública en la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República.

Montevideo, 24 de marzo de 2014



Cra. Laura Moscone
CP 58785
Socio PKF Uruguay

